



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1301/2015

DISPONE ELIMINACIÓN DEL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA.

Arica, 22/ 12/ 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 7.078 de 2011, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos de Origen Pecuario para Consumo Humano, Establece Condiciones para ser Inscritos como tal, Delega Funciones y Deroga Resolución N° 2.561 de 2003; Las Facultades que invisto según Resolución Exenta N° 5282 de 2015, como Jefe de Oficina Subrogante Arica, Región de Arica y Parinacota; y Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción, modificación y eliminación de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. Que efectivamente, de acuerdo a nuestros registros no se han realizado exportaciones de los productos indicados en la Resolución de Inscripción, durante un periodo de 24 meses, generandose el Incumplimiento de los requisitos que Regulan los Establecimientos Pecuarios de Productos para Consumo Humano Destinados a la Exportación,
3. Ord. N° 959/2.015 , de Oficina Sectorial Arica, que informa del incumplimiento a la Resolución Exenta N° 7.078 de 2.011.

RESUELVO:

1. Derógase la Resolución Exenta N° 02, emitida con fecha 26/05/2014, por eliminación del LEEPP del establecimiento pecuario exportador que a continuación se señala:

Razón Social	CONSORCIO INDUSTRIAL DE ALIMENTOS S.A.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	RESOL. SANITARIA N° 741 DEL 13/07/2007
RUT	80.186.300-0
Dirección, comuna y nombre de región	AVDA. SANTA MARÍA N° 2597, ARICA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, CHILE
Representante legal	SEVERO BARRIOS CHAVEZ
N° de registro	

LEEPP	15-02
-------	-------

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**JUAN FRANCISCO ARREDONDO ZURITA
JEFE DE OFICINA (S) OFICINA SECTORIAL
ARICA**

Distribución:

- José Ignacio Gómez Meza - Jefe División Protección Pecuaria - Or.OC
- SEVERO BARRIOS CHAVEZ - Representante Legal CONSORCIO INDUSTRIAL DE ALIMENTOS S.A.

Oficina Sectorial Arica - 18 de Septiembre 370 - Teléfono: (058) 2232988



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://custodiafirma1512.acepta.com/v01/ebb6d217a71b31b11065efc51827f02435b0b977>